

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000040

UNIDAD EJECUTORA : 001 MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS-CENTRAL - ORA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000185

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01030205 - Oficina De Tecnologías De La Información								
25/06/2024	0000000507	602000010187	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO	Servicio	0.00	0.00	0.00	6,200.00
01070202 - Dirección De Promoción Minera								
28/06/2024	0000000509	317500101402	PELOTA DE GOMA DE 6.3 cm	Unidad	0.00	0.00	2,000.00	0.00
28/06/2024	0000000509	767500840001	ALMOHADILLA (PAD) PARA MOUSE	Unidad	0.00	0.00	2,000.00	0.00
28/06/2024	0000000509	852900030029	PIN INSTITUCIONAL DE BRONCE	Unidad	0.00	0.00	1,500.00	0.00
28/06/2024	0000000509	852900030107	PIN DE METAL X 5 cm DE DIAMETRO	Unidad	0.00	0.00	1,000.00	0.00
010704 - Dirección General De Formalización Minera								
24/06/2024	0000000506	071100386486	SERVICIO DE MONITOREO Y EVALUACION DE LAS ACCIONES TÉCNICO/ADMINISTRATIVAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	63,000.00
24/06/2024	0000000506	071100389330	SERVICIO DE ASISTENCIA COMUNICACIONAL Y AUDIOVISUAL EN COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL II	Servicio	0.00	0.00	0.00	24,000.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad